

COMUNIDAD Y PARTICIPACIÓN

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CULTURA CIUDADANA EN EL SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO

Nelly Landáez Arcaya.
Universidad de Carabobo.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CULTURA CIUDADANA EN EL SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO

Nelly Landáez Arcaya

RESUMEN

Desde los inicios de la Democracia en Venezuela, el Sistema Político ha sufrido cambios motivado a escenarios de ingobernabilidad en el contexto político, social, económico, etc., así la población venezolana ha coexistido con diferentes formas de democracias para solventar los diferentes problemas de la sociedad.

En el trabajo se hará una panorámica conceptual de la Democracia además de la Democracia en el preconcebido sistema político regido bajo una democracia representativa que da marcha a la Democracia Participativa en la Constitución Bolivariana de Venezuela de 1999, representando el ciudadano un rol fundamental y haciendo necesario el conocimiento, formación e información para este proceso.

Son múltiples las acepciones de la participación haciéndose trascendente, como se desenvolverá el proceso de participación ciudadana desde el aspecto ciudadano.

El objetivo principal de la investigación es la Democracia Participativa y la Participación Ciudadana en el actual Sistema Político Venezolano desde la perspectiva de la Cultura Ciudadana.

Este trabajo es una investigación documental obteniendo como resultados la no importancia del tipo de democracia adoptado en un Sistema Político si se resuelven o se degradan los problemas existentes y la importancia del ciudadano en la participación ciudadana y en la profundización de la democracia, con un comportamiento cívico bajo una conciencia ciudadana integral.

Palabras Clave: Democracia Participativa, Cultura Ciudadana, Participación Ciudadana.

PARTICIPATING DEMOCRACY AND THE CITIZEN CULTURE IN THE VENEZUELAN POLITICAL SYSTEM

Nelly Landáez Arcaya.

ABSTRACT

In Venezuela from the beginnings of the Democracy, the Political System has undergone changes motivated to scenes of ungovernability in the political, social, economic context, etc. therefore the Venezuelan population has coexisted with different forms of democracies to resolve the different problems of the society.

In the work it will become a conceptual panoramic of the Democracy besides the Democracy in the preconceived political system governed under a representative democracy that gives march to the Participating Democracy in the Bolivariana Constitution of Venezuela of 1999, representing the citizen a fundamental roll and making necessary for this process the knowledge, formation and information.

The meanings of the participation are multiple becoming important, how it will develops the citizen participation process from the citizen aspect.

The primary target of the investigation is the Participating Democracy and the Citizen Participation in the present Venezuelan Political System from the point of view of the Citizen Culture.

This work is a documentary investigation obtaining like results the not importance of the type of democracy adopted in a Political System if they are solved or degrade the existing problems and the importance of the citizen in the citizen participation and the deepening of the democracy, with a civic behaviour under a integral citizen consciousness.

Key Words: Participating Democracy, Citizen Culture, Citizen Participation.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CULTURA CIUDADANA EN EL SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO

“Estamos convencidos de que la verdadera riqueza del pueblo venezolano no está en el petróleo, sino en sus valores solidarios, sus expresiones culturales, su capacidad de cambio, su anhelo de progreso”

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y CULTURA CIUDADANA EN EL SISTEMA POLÍTICO VENEZOLANO

INTRODUCCIÓN

Desde el momento en que se implanta la Democracia en Venezuela, se han venido gestando diversos cambios en el Sistema Político, producto de diversas situaciones de ingobernabilidad enmarcadas en los diferentes ámbitos: económico, social, político, etc.; así como la economía de mercado y la también ausencia o fallas en la ejecución de las políticas implementadas, experimentando así la población venezolana diversas formas de democracia, pero siempre manteniéndose bajo un régimen democrático con el fin de solventar las disímiles situaciones que aquejan a nuestra sociedad.

En el presente trabajo se tocará breves aspectos de la discusión conceptual de la Democracia, así como, la Democracia en nuestro anterior sistema político en donde se contemplaba una democracia representativa pero que a la vez le abre paso a la Democracia Participativa.

De esta manera y como cambio en el sistema político surge la Democracia participativa en la Constitución Bolivariana de Venezuela de 1999 para iniciar el proceso de Participación ciudadana en donde el ciudadano libra un papel preponderante para hacerla viable pero en donde también es necesario su formación, conocimiento e información para poder representar su rol.

Igualmente podemos observar que existen diversas acepciones de la participación pero lo trascendente de esta será el como se desarrollara este proceso de participación ciudadana desde el contexto del ciudadano.

Ahora bien, en esta investigación el objetivo principal es la Democracia Participativa y la Participación Ciudadana en el actual Sistema Político Venezolano visto desde la perspectiva de la Cultura Ciudadana.

El presente trabajo constituye una investigación documental en el cual se obtiene como conclusiones y recomendaciones en el contexto de la democracia la no importancia del tipo de democracia que se adopte en un Sistema Político siempre y cuando se resuelvan o se logre mermar los problemas existentes, así como, la importancia del ciudadano para poder

llevar a cabo la participación ciudadana de una manera satisfactoria y la profundización de la democracia, procurando un comportamiento cívico que ayudara a obtenerse bajo una conciencia ciudadana integral.

Antecedentes

En nuestro contexto político nacional, se puede observar que la discusión sobre el deber-ser de la democracia, se basa en esta discusión conceptual. Para unos, lo más importante es garantizar una democracia formal, procesal; para otros, de nada vale que tengamos unos procesos democráticos, sino se garantiza una eficaz respuesta a la problemática social. En pocas palabras se manifiesta la consideración planteada por Norberto Bobbio con referencia a la Democracia e Ingovernabilidad «la democracia hace que la demanda sea fácil y la respuesta difícil» (p. 105).

Sin embargo “La democracia es el sistema de gobierno por el cual se han inclinado la mayor parte de los países del mundo. Y ha adoptado diferentes formas a lo largo de la historia y en función de las particularidades de cada país” <http://www.observatorioelectoral.org>. (2005) Democracia semidirecta en América Latina-Julietta Taboada

En Venezuela el modelo representativo estaba consagrado en el Texto constitucional de 1961, principalmente en el Artículo 3, que enumeraba las características del Gobierno venezolano: democrático, representativo, responsable y alternativo.

El modelo representativo adquiría rasgos precisos en el Artículo 114 de la Constitución de 1961, que establecía un sistema de partidos políticos, sin la intervención protagónica de otros actores sociales.

Dicho artículo expresa lo siguiente en su primer aparte: “Todos los venezolanos aptos para el voto tienen el derecho de asociarse en partidos políticos para participar, por métodos democráticos, en la orientación de la política nacional”.

Lo que se resume estrictamente en una participación política en la cual el ciudadano para ejercer su derecho a la participación, lo hacía exclusivamente por medio de los partidos políticos. En relación a lo planteado, Brewer Carías, en “Problemas del Estado de Partidos” (1988) asevera:

En efecto, este sistema se fundamenta en dos elementos previstos en la propia Constitución: por una parte, en que la representatividad democrática es una representatividad por los partidos políticos y a través de ellos; y segundo, en que los partidos políticos acumulan la mayor cuota de participación política. (pp. 47-48).

Ciertamente esta democracia representativa dio sus frutos en su momento, ya que, este modelo de democracia liberó instrumentos legales de participación, aún cuando no permitió la participación del ciudadano ampliamente. Sin embargo, los cambios que se generan en toda sociedad requieren una adaptación a la realidad que se vive.

Las circunstancias políticas, económicas y sociales, entre otras, evidentemente produjeron una alternativa con la Carta Magna de 1999. De esta manera atendemos a lo enunciado por Julieta Taboada (2005) en relación a la democracia y la participación:

Comenzar a revertir esta situación implica asumir que todos los sectores tienen un alto grado de responsabilidad en la construcción, el fortalecimiento y la institucionalización de la democracia. Una sociedad se vuelve más democrática cuando los valores democráticos y la participación son la base de su organización. Tener el derecho al voto no es lo mismo que ser un ciudadano pleno.

Todo esto constituye progresos y avances significativos para la Venezuela de hoy que emprende y enfrenta tantos cambios, en el cual el ciudadano ocupa un rol fundamental y protagónico, pero a su vez se rige por los principios de concurrencia y corresponsabilidad, y de esta manera, el ciudadano debe comprometerse y concientizarse logrando así, ser copartícipe de su gobierno y de los asuntos públicos que le competen, para conocer y tratar de dar respuesta a los problemas y las diferencias que le

aquejan.

En razón a ello, visto bajo la óptica de Rodríguez, P. Rubén (2005) podría considerarse “mutaciones políticas y sociales que colocan en el centro de los debates teóricos a la cuestión de la *democracia* y al protagonismo de la *sociedad civil*.” (pág. 1)

Dentro de esta argumentación el ciudadano propondrá soluciones y deberá generar propuestas articuladas, donde la corresponsabilidad juega un papel preponderante y decisivo en la capacidad de impulsar cambios positivos y entre ellos el cultural, uno de los más importantes para la sociedad, generando conjuntamente políticas que lleguen al ciudadano y haciéndolas realidad, velando cabalmente por el control de éstas, desarrollando de esta manera la responsabilidad cívica producto de estas normas y del ciudadano común. Lo que coadyuva a la continuación, permanencia y profundización de la democracia.

Ahora bien, la respuesta que pretende lograr el fin de la democracia perfecta, sería una democracia en la que se combinen los aspectos formales y sustanciales, antes referidos, sería la planteada como modelo en la Constitución Venezolana de 1999. La gran solución a los problemas de legitimidad que afectaron el sistema político proveniente del pacto de Punto Fijo, estaría en la modificación del modelo democrático, introduciendo los principios participativos.

La participación ciudadana supondría por una parte, si realmente se aplica la letra de la Constitución, la conservación del modelo democrático formal, con una mayor profundización de los principios democráticos, superando las limitaciones y el déficit democrático de las democracias de partidos políticos, en la que sólo una cúpula, conformada por muy pocas personas, toma las decisiones del sistema. Una democracia participativa, podría garantizar el desarrollo pleno de la democracia formal.

Dicho esto, el cambio del sistema de toma de decisiones en el seno del sistema político y la eliminación del elitismo que concentra este poder decisorio, implicaría un cambio de fondo, es decir, una democracia sustancial, ya que al ampliar el número de actores que toman las decisiones y que seleccionan las respuestas a la problemática social, teóricamente se estaría conformando un sistema democrático que ayudaría a satisfacer las demandas

de la sociedad y, por ende, asegurar una atmósfera de gobernabilidad.

Es decir, que se cumpliría la pretensión o la intención desde la cual fue concebida la democracia desde la perspectiva jurídico-institucional según Norberto, Bobbio:

Es indudable que históricamente “democracia” tiene dos significados preponderantes, por lo menos en su origen, según si pone en mayor evidencia el conjunto de reglas cuya observancia es necesaria con objeto de que el poder político sea distribuido efectivamente entre la mayor parte de los ciudadanos, las llamadas reglas del juego, o el ideal en el cual un gobierno democrático debería inspirarse, que es el de la igualdad. (p. 39 y 40)

Por otra parte, la democracia participativa derivada de un nuevo sistema político venezolano y contemplada en nuestra principal Ley no excluye al resto de América Latina en el cual cobra cada vez más auge el ciudadano frente al Estado y donde como expresa Rodríguez, P. Rubén (2005) “Las perspectivas de los actuales regímenes democráticos no se truncan con la profundización y extensión de la ciudadanía y con la reforma del orden estatal, sino que alcanzan un fortalecimiento de la sociedad civil.” (p. 2)

Sin embargo, y no por especular, tendríamos que observar muy de cerca hasta donde el actual sistema político podría satisfacer las progresivas demandas de la población, ya que Norberto Bobbio nos dice:

... los regimenes democráticos se caracterizan por una desproporción creciente entre el número de las demandas que provienen de la sociedad civil y la capacidad de respuesta del sistema político, fenómeno que el la teoría de sistemas se llama sobrecargo. (p. 104)

En relación a lo anterior vemos la necesidad de hacer especial mención y muy en particular a lo propuesto por Rodríguez, P. Rubén (2005):

... las nuevas democracias están obligadas a superar el carácter restringido e instrumental de sus antecesoras, aceptando nuevos códigos que reconozcan –entre otras cosas- la heterogeneidad socio-cultural y la consiguiente participación plural. En suma: el orden democrático deberá asumir un compromiso respecto de la transformación material de la sociedad.

A manera general existe un cambio trascendental en nuestro país desde la perspectiva de un orden democrático y por supuesto desde sus ciudadanos, el cual viene dado y vienen desarrollando la democracia participativa establecida en la Constitución y demás Leyes de la República pero representada bajo el mismo sistema socio-cultural.

La Participación Ciudadana

La Participación puede ser definida sociológicamente conforme al Diccionario de Sociología, “Entrada en alguna situación social definida identificándose con ella por medio de la comunicación”. Asimismo se define la Participación Social como “El hecho de que determinados seres conscientes tomen parte en la interacción social”. (pág. 211) reseñando a una participación humana consciente.

La Participación Ciudadana puede ser definida como “Actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad participan en la selección de sus gobernantes y, directa o indirectamente, en la elaboración de la política gubernamental” Pérez. M. (pág. 163)

La idea de la participación en la vigente Constitución parte del derecho a la participación que tenemos todos los ciudadanos como expresa el Artículo 62 .

Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

Sin embargo a lo largo y ancho de la Constitución podemos observar que la misma contempla diversos modos de participación como la participación política, participación solidaria y la participación ciudadana la cual viene a ser representada por actores sociales y actores gubernamentales. Siendo el derecho a la participación un componente y mecanismo democrático

Desde la perspectiva de lo que en teoría representaría la adopción de una nueva cultura como podríamos entender el artículo 132 “Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social”.

Esta disposición constitucional debe asumirse empíricamente desde la perspectiva de una cultura ciudadana en la cual se involucre ampliamente el ciudadano para lograr un alto nivel de participación ciudadana a lo que atribuimos indudablemente que «la cultura cívica es una cultura participante, propia de ciudadanos orientados a asumir un papel activo de apoyo al sistema político; es la resultante de un conjunto de actitudes que producen orientaciones políticas bastante moderadas y equilibradas.» Pérez. M. (pág. 71)

De esta manera vinculamos expresado en el Glosario de Términos “La participación beneficia a los participantes tanto como a la comunidad,

ennoblece a los hombres al darles un sentido de su propia dignidad y valor, pone en guardia tanto a gobernados como a gobernantes con respecto a sus deberes y responsabilidades y amplía la comprensión de los problemas políticos”. Pérez. M. (pág. 164).

Pero por otra parte, la cuestión es cuan preparado se encuentra el ciudadano para enfrentar la participación y más aún, lograr desarrollarla. “Sin embargo, el asunto de la participación comunitaria en las cuestiones públicas locales se revela más complicado y parece estar más allá, tanto de los buenos deseos constitucionales como del voluntarismo burocrático-institucional.” Curso-Taller: Participación Social y movilización. Consejo Nacional Electoral (pág. 17).

Ciertamente coexiste como afirma Joan Font “mayor oportunidad y motivación para participar en un ámbito de toma de decisiones colectivas de importancia y relevancia creciente”, lo cual se puede evidenciar con toda la normativa venezolana en materia participativa, así como, los talleres, foros, cursos, etc llevados a cabo por el gobierno nacional, municipal y local, como los llamados del Tercer Sector con la intención de dar a conocer este proceso de participación y de que este se realice, pero en esta disposición que tiene el ciudadano hacia la participación se revela muchas veces su desconocimiento, desinformación y muchas veces hasta miedo a este.

Ya que “Por lo general, cuando hablamos de participación parecemos estar pensando en comunidades homogéneas y de igual nivel de organización y desarrollo. No obstante la realidad es otra”. Curso-Taller: Participación Social y movilización. Consejo Nacional Electoral (pág. 17).

Por lo cual es importante saber “con qué competencias y qué capital humano, con qué cartas de poder se sientan a discutir e interactuar en la nueva escena local, y cómo ello impacta en los procesos más globales de construcción de la identidad de la Sociedad Civil frente al Gobierno Local (o también, la unidad de gobierno más cercana al ciudadano).” (Raffaghelli,2000).

Esto da la demostración y el convencimiento de la necesidad de formar al ciudadano bajo una cultura política “...el reto más importante es la reconstrucción de la sociedad civil “ética”. García (2004:115).

Existe la experiencia del Estado Miranda plasmada el Libro Tras las

Huellas de la Participación Ciudadana en donde Tonitto afirma:

“Los foros han ayudado a que los participantes, pertenecientes a diferentes sectores de la comunidad, aprendan los hábitos democráticos del proceso colectivo de toma de decisiones. Esto se logra al fijar un conjunto de reglas que establecen un marco en el cual el comportamiento cívico prevalezca, manifestando una interacción donde la gente participa...” (p. 42)

En sí sería un cambio paradigmático e ideológico al cual deberíamos suscribirnos para poder plantear y lograr ejercer una participación de manera positiva y de conciencia plena, a lo que yo llamaría *conciencia ciudadana integral*, y así, bajo esta condición “determinar cuáles han de ser los fundamentos filosóficos aplicables para alcanzar el poder que ha de orientar los cambios”. (Manzanilla, pág. 22)

En esta perspectiva la Cultura es factor importante y fundamental para llevar a cabo la participación ciudadana de manera positiva, ya que como lo expresa Mariñez N. Freddy “La cultura es el componente del desarrollo que le da sentido, vigor y coherencia a los cambios sociales, económicos y políticos que proponemos para liberar nuestros inmensos recursos sociales”. (pág. 139)

Por otra partimos de la dinámica de desarrollar la participación ciudadana vinculado a lo también dicho en relación a la correlación del empowerment y la participación por Mariñez N. Freddy: “Ello no implica simplemente la participación como un ingrediente cuantificable que se puede inyectar en un proyecto de desarrollo. Se trata esencialmente de un proceso cualitativo que si debe tener un sentido, implica entonces cambios fundamentales tanto en la manera de pensar como de actuar.” (pág. 107)

Relacionar el ciudadano a una nueva coyuntura de aprendizaje serviría para la construcción de una cultura ciudadana “la capacidad del empowerment se refiere a la habilidad de influenciar las condiciones de la comunidad, así como programas y políticas, y resultados relacionados con

la misión. Asumimos que la capacidad del empowerment puede variar a través de los dominios y contextos en los cuales opera la iniciativa”. (Lewis, Lopez y otros (1995:677).

De esta manera apelamos a lo sustraído de la página <http://www.atinachile.cl> de fecha 04 de agosto de 2006, donde el argumento central era “La Transformación de las organizaciones sociales es esencial para la participación ciudadana plena”:

**“Necesitamos un cambio de estructura y de sentidos”
Para garantizar el buen ejercicio de la democracia moderna, sabemos que fortalecer la ciudadanía constituye uno de los mayores desafíos. Este debe ser un proceso en el tiempo y con capacidad de reinventarse a sí mismo cada cierto tiempo de manera dinámica y participativa, convirtiéndose en una sólida base de las democracias.**

Este proceso de participación tan ansiado por los ciudadanos para la satisfacción de sus propias demandas no sólo necesita de un marco normativo para constituirse positivamente, la teoría y la práctica evidencian que otros factores como los aquí citados son necesarios para materializar lo plasmado en nuestro principal texto normativo, como lo es la Democracia Participativa en donde se encuentra inmersa la participación ciudadana y así convertir un ciudadano capaz de lograr sus expectativas, es decir, un ciudadano formado e informado, que evolucione en pro de sus intereses y demandas.

Conclusiones y Recomendaciones

No importa la forma de Democracia que se adopte en un Sistema Político mientras este logre resolver los problemas de los ciudadanos o al menos minimizarlos del mismo modo este sistema democrático vendrá a reflejara la realidad de cada país.

El ciudadano cobra un papel fundamental en nuestro cambio de

sistema político. Asimismo los ciudadanos son los responsables en la profundización de la democracia a través de su comportamiento cívico y/o su cultura política. Ellos son los actores, representantes y productores de cambios en una sociedad.

La democracia participativa en Venezuela viene dada bajo el mismo sistema socio-cultural lo que podría contribuir a que esta no se desarrollare de la manera más positiva posible.

El ciudadano debe involucrarse activamente y concientemente en el proceso de participación ciudadana para que esta sea eficaz y se consiga lo plasmado en la legislación venezolana en materia participativa.

No importa en el ámbito donde se participe y se practique la participación ciudadana, siempre la realidad será distinta motivado a diversos factores y como también a la disposición de los ciudadanos para su practica.

El ciudadano debe prepararse para practicar la participación ciudadana, debe estar informado, capacitado y formado pero sobre todo dispuesto a ejercerla idóneamente con el pleno conocimiento de lo anterior, en sí, bajo la perspectiva de una conciencia ciudadana integral.

BIBLIOGRAFIA

BREWER C., Allan (.1999). **La Constitución de 1.999**. Caracas: Editorial Arte.

BREWER C., Allan (1988). **Problemas del Estado de Partidos**. Caracas, Venezuela: Editorial Jurídica Venezolana.

BOBBIO, Norberto. (1987). **Diccionario de Política**. España. Siglo XXI Editores.

BOBBIO, Norberto. (1989). **Liberalismo y Democracia**. México. Fondo de Cultura Económica.

FONT, I. Blanco y otros_(1999) **Mecanismos de Participación Ciudadana en la Toma de Decisiones Locales: Una Visión Panorámica**. Caracas, Venezuela. Clad.

GARCIA G., María P. (2005) **La Sociedad Civil Venezolana. En “Una Lectura Sociológica de la Venezuela Actual. 2”** Caracas, Venezuela. Universidad Católica Andrés Bello.

PEREZ C., Magali (1998) (Compiladora) **Glosario de Términos de Ciencia Política**. Caracas. Universidad Central de Venezuela. Talleres Gráficos de LIBERIL.

LLANO C., Carlos (2001). **Metamorfosis de las Empresas**. México: Ediciones Granica México S.A. de C.V.

MANZANILLA S., Orestes (2005) **Gerencia de la Participación Ciudadana (Una visión Integralista)**. Caracas. Tipografía Principios.

MARIÑEZ N., Freddy (2000) **Estado, Bienestar y Sociedad. La Globalización y lo Social**. Mexico: Editorial Trillas.

PRATT F., Henry (2001) **Diccionario de Sociología.** México. Fondo de Cultura Económica.

RAFFAGHELLI, (2000) **Aprendiendo a Trabajar en Conjunto. Herramientas para la Gestión Local Participativa: Sus Aplicaciones en Programas de Desarrollo Social.** Caracas, Venezuela. Clad.

RODRIGUEZ, P. Rubén (2005) **Democracia Participativa y Nuevos Movimientos Sociales. Dos ensayos sobre la Democracia actual.** Panamá. Editorial Cultural Portobelo.

TABOADA, Julieta (2005) **Democracia Semidirecta en América Latina.** Tomado de: <http://www.observatorioelectoral.org>.

TONITTO, Liliana (2002) **Tras la Huella de la Participación Ciudadana. (Promoviendo el Capital Social para superar la Pobreza.)** Caracas. Ucab-Fudesem.

REFERENCIAS LEGALES

Constitución de Venezuela (1961)

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)

Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2005)

Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal (2006)

Ley de los Consejos Comunales (2006)

Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública (2002 y su reforma en el 2006)

OTRAS FUENTES DE INFORMACION

Curso-Taller: **Participación Social y movilización.** Consejo Nacional Electoral. Publicaciones de la Fundación Escuela de Gerencia Social. Ministerio de Planificación y Desarrollo. Caracas. s/f

<http://www.atinachile.cl>

<http://www.cesap.org.ve>